

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 7 de junio de 1999, sobre notificación de expediente sancionador a «Lieven, C.B.».

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Sustitución de Instructor y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: «LIEVEN, C.B.».

Ultimo domicilio conocido: C/. Gómez Becerra, 1. Cáceres.

Expediente n.º: 10.299/98.

Normativa infringida:

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, artículo 14.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24-7) artículo 34.9.
— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agroalimentaria (BOE 168, de 15-7) artículo 5.

Sanción propuesta: Veinte mil (20.000) pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Bienestar Social.

Organo Instructor: D. Enrique Sánchez Sánchez.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 13 de noviembre de 1997, sobre solicitud de un permiso de

investigación de la provincia de Cáceres, número 9.960.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A. con domicilio en Almadén (Ciudad Real), Cerco de San Teodoro, s/n. ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.960, Zarza la Mayor, 135 cuadrículas mineras, Zarza la Mayor (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6.º 53' 00"	39º 55' 00"
2	6.º 48' 00"	39º 55' 00"
3	6.º 48' 00"	39º 52' 00"
4	6.º 53' 00"	39º 52' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, a 13 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 7 de junio de 1999, sobre aprovechamiento y perímetro de protección del agua mineromedicinal del «Rascadero de los Lobos», término municipal de Montehermoso.

A instancia de doña Antonia Hernández González, con domicilio en la Plaza de la Constitución, 11, Montehermoso, Cáceres, se ha iniciado el expediente para la concesión del aprovechamiento del agua minero-medicinal del «Rascadero de los Lobos» para su uso en el establecimiento balneario del mismo nombre.

A la solicitud se acompaña proyecto general de aprovechamiento, inversiones totales que se realizarán, estudio económico de su fi-

nanciación con las garantías de viabilidad y la designación del perímetro de protección que se considera necesario.

El perímetro de protección propuesto queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas geográficas:

P.P.	6° 21' 40"	40° 04' 40"
2	6° 20' 00"	40° 04' 40"
3	6° 20' 00"	40° 03' 20"
4	6° 21' 40"	40° 03' 20"

quedando así cerrado el perímetro con 20 cuadrículas demarcadas. El término municipal afectado es Montehermoso.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto núm. 2875/1978, de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295, de 11 de diciembre de 1978), para que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cuanto convenga a sus intereses, a cuyo efecto el proyecto se hallará expuesto en la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Mérida, a 7 de junio de 1999.—El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 8 de junio de 1999, sobre relación de deudores que han presentado alegaciones contra el procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores de la Junta

de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio (Resolución de alegaciones).

Ejercicio: 99.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Hacienda
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 8 de junio de 1999.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANEXO

Nombre o Razón Social	Domicilio
MARQUEZ DELGADO, ROSA M ^a	CL/ LA FUENTE, 3
CORRALES GARCÍA, FRANCISCO	CL/ SOL, S/N

Localidad	CP	NIF	Exp.
HORNACHOS (BADAJOZ)	06228	33990201L	L-45/98
MADROÑERA (CÁCERES)	10210	07002360X	188/97